

ha de regir la celebración de la oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán acompañarse del resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios que se produzcan en relación con la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios municipales.

Artés, 5 de mayo de 1989.-El Alcalde.

14200 RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 4 de mayo de 1989, número 102, página 2219, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de la Escala de Administración General por el procedimiento de oposición:

Primero.-Para tomar parte en la mencionada oposición se requiere:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

Cuarto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Caravaca de la Cruz, 5 de mayo de 1989.-El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

14201 RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 3 de mayo de 1989, número 101, página 2194, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, del grupo de Administración Especial, por el procedimiento de concurso-oposición:

Primero.-Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de los cincuenta y cinco años, en la fecha en que termine el plazo para la admisión de instancias.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Segundo.-El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

Cuarto.-Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Caravaca de la Cruz, 5 de mayo de 1989.-El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

14202 RESOLUCION de 6 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Carcaixent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 97, del día 25 de abril de 1989, publica las bases íntegras, rectificadas en parte en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 106, del día 5

de mayo de 1989, de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas que a continuación se relacionan, pertenecientes a la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1989:

Por el procedimiento de oposición libre:

Dos plazas de Auxiliar de Administración General pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D.

Tres plazas de Guardias pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D.

Una plaza de Oficial de Jardinería perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo D.

Una plaza de Alguacil perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Auxiliar de la Policía Local, grupo E.

Dos plazas de Peón-Limpieza de la Brigada Municipal de Obras y Servicios pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo E.

Una plaza de Pesador-Contador del Matadero Municipal perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Pesador de Oficios, grupo E.

Por el procedimiento de concurso-oposición libre:

Una plaza de Delineante perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares, grupo C.

Una plaza de Profesor/a Director/a de la Escuela Infantil Municipal perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos medios, grupo B.

Dos plazas de Puericultor/a pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos auxiliares, grupo D.

Una plaza de Cocinero/a perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo E.

Una plaza de Peón-Limpieza adscrito a la Escuela Infantil Municipal perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo E.

Y por el procedimiento de promoción interna, entre Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento que tengan un mínimo de dos años de antigüedad y la titulación exigida, una plaza de Administrativo de Administración General, subescala Administrativa, grupo C.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Carcaixent, 6 de mayo de 1989.-El Alcalde, Vicent E. Pla i Noguera.

14203 RESOLUCION de 8 de mayo de 1989, de la Diputación de Lleida, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 51, de 29 de abril de 1989, se publican íntegramente las bases que han de regir en las pruebas de selección de personal para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se relacionan, vacantes en la plantilla provincial:

Número de plazas: 4. Nivel CD: 18. Plaza: Auxiliar de Recaudación A. Sistema de selección: Concurso de méritos. Régimen: Laboral. Grupo: D.

Número de plazas: 6. Nivel CD: 16. Plaza: Auxiliar de Recaudación B. Sistema de selección: Concurso de méritos. Régimen: Laboral. Grupo: D.

Número de plazas: 4. Nivel CD: 15. Plaza: Auxiliar de Recaudación C. Sistema de selección: Concurso de méritos. Régimen: Laboral. Grupo: D.

Número de plazas: 3. Nivel CD: 26. Plaza: Recaudador. Sistema de selección: Concurso-oposición. Régimen: Funcionario. Grupo: A.

Número de plazas: 3. Nivel CD: 24. Plaza: Recaudador. Sistema de selección: Concurso-oposición. Régimen: Funcionario. Grupo: A.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Lleida, 8 de mayo de 1989.-El Presidente, Ramón Company Sanfeliu.